



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1895 – Ciudad de México, sábado 4 de julio de 2026](#)

Alcaldía Álvaro Obregón. Acuerdo por el que se establece la suspensión de actividades relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles y vía pública, en las colonias: Progreso Tizapán, Tizapán san ángel, La Otra Banda, Jardines del Pedregal, Chimalistac, San Ángel, San Ángel Inn, Guadalupe Inn, Florida y Loreto en la demarcación territorial Álvaro Obregón, durante los días indicados, con motivo de la “Celebración del partido de fútbol entre México e Inglaterra, en el marco del Mundial de Fútbol Soccer 2026”.

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Acuerdo por el que se **suspenden temporalmente** las actividades relacionadas con la venta y el consumo de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, restaurantes, bares, y en la vía pública ubicados en las colonias PROGRESO TIZAPÁN, TIZAPÁN SAN ÁNGEL, LA OTRA BANDA, JARDINES DEL PEDREGAL, CHIMALISTAC, SAN ÁNGEL, SAN ÁNGEL INN, GUADALUPE INN, FLORIDA Y LORETO, de la demarcación territorial Álvaro Obregón, a partir de las 21:00 horas del día 4 de julio de 2026 y hasta las 10:00 horas del día 06 de julio del mismo año.

La presente suspensión será aplicable a vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para la venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales, establecimientos temporales y cualquier otro giro mercantil en el que se expendan bebidas alcohólicas de cualquier graduación, incluyendo el servicio de venta o entrega a domicilio mediante el cual se comercialicen u obsequien dichas bebidas para consumo humano.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.